

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7080 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Anuncia: Que en la Secc. V de Convenio 475/2014, referente al concursado Maderas Tejada, S.L., por auto de fecha 28 de enero de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso al no existir quórum suficiente para dar por constituida válidamente la Junta.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Ourense, 28 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150008422-1